En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto Navarro de la Juventud organice actividades para conocer, divulgar y participar en el Camino de Santiago con jóvenes durante los años 2021 y 2022, considerados Años Jacobeos, aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Instituto Navarro de la Juventud a que:

• Se sume a la celebración del Año Jacobeo 2021-2022.

• Organice actividades para conocer, divulgar y participar en el Camino de Santiago con jóvenes durante los años 2021 y 2022, considerados Años Jacobeos.

• Promueva un intercambio de jóvenes de las diferentes comunidades autónomas por las que transcurre el Camino de Santiago para realizarlo en su conjunto.

• Incorpore la perspectiva de género y la perspectiva de la discapacidad en las diferentes actuaciones y actividades que se organicen en el Camino de Santiago con los jóvenes durante los años 2021 y 2022 considerados Años Jacobeos”.

Pamplona, 6 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias